

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones referentes a la ejecución de los trabajos de impermeabilización de la azotea y de las terrazas existentes en el 8º piso del edificio sito en la calle Comodoro Py 2002 de esta ciudad, adjudicados a la Empresa Constructora "Carmas S.R.L."; y

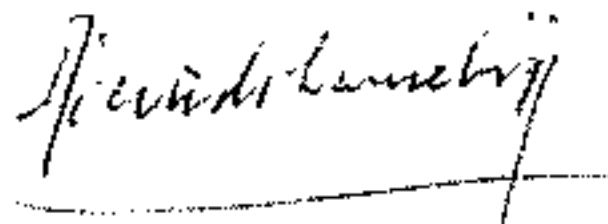
Considerando:

Que a fs. 332 se acompaña el acta de la iniciación de los trabajos precedentemente señalados, suscripta por la firma adjudicataria y la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Iniciación de la obra mencionada, suscripta por el Arq. Marcos H. Romano Salas, en representación de la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984, por una parte, y la Arq. Silvana Marta Netti, en representación de la Empresa contratista, por la otra, que obra a fs. 332.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984 y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la citada Subdirección General, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.


Silvina Marta Netti (S)